



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 020 DE 2022**  
**(Junio 08)**

***"Por la cual se prorroga por tercera vez la comisión de estudios a la Profesora Anita Isabel Roque Rodríguez"***

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 003 de 2021, y

**CONSIDERANDO**

Que el Numeral 20 del Artículo 20 del Acuerdo Superior No. 003 de 2021 – Estatuto General- establece como función del Consejo Superior Universitario la aprobación del año sabático y comisiones de estudio.

Que el Acuerdo Superior No. 011 de 2018 establece el procedimiento y requisitos para otorgar comisión de estudios como apoyo económico para la formación posgraduada a nivel de maestría y doctorado de los profesores de carrera de la Universidad de los Llanos.

Que el Artículo 8 del Acuerdo Superior No. 011 de 2018 establece que la comisión de estudio podrá prorrogarse, así:

(...)

**ARTÍCULO 8.** *La comisión de estudio otorgada podrá prorrogarse anualmente. Para este efecto, el profesor deberá solicitar la prórroga con tres (3) meses de anticipación a la finalización de la comisión, entregando un informe del cumplimiento del año de comisión que se adelanta, el cual requerirá el visto bueno del supervisor del contrato.*

(...)

Que mediante Resolución Superior No. 061 de 2019, se otorgó comisión de estudios a la Profesora ANITA ISABEL ROQUE RODRÍGUEZ, para realizar estudios de Doctorado en Medicina y Sanidad Animal de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Que mediante Resolución Superior No. 045 de 2020, se prorrogó la comisión de estudios a la Profesora ANITA ISABEL ROQUE RODRÍGUEZ.

Que mediante Resolución Superior No. 031 de 2021, se prorrogó por segunda vez la comisión de estudios a la Profesora ANITA ISABEL ROQUE RODRÍGUEZ.

Que mediante oficio de fecha 16 de mayo de 2022, la Profesora ANITA ISABEL ROQUE RODRÍGUEZ allegó informe anual y, solicitó prorrogar por tercera vez la comisión de estudios para continuar el Doctorado en Medicina y Sanidad Animal de la Universidad Autónoma de Barcelona; este oficio es remitido al Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales por la profesora.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales en Sesión Virtual Extraordinaria No. 014 de fecha 31 de mayo de 2022, avala el informe de la profesora ANITA ISABEL ROQUE RODRÍGUEZ y solicita se le conceda la tercera prórroga de la respectiva Comisión



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 020 DE 2022**  
**(Junio 08)**

***"Por la cual se prorroga por tercera vez la comisión de estudios a la Profesora Anita Isabel Roque Rodríguez"***

de Estudios Doctorales. De ello informó el Secretario Académico Facultad Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales mediante el Oficio 40.40.10.157 de fecha 01 de Junio 2022.

Que el Consejo Académico en la Sesión Ordinaria No. 025 del 07 de junio de 2022, avaló el trámite de prórroga de comisión de estudios por tercera vez, para la profesora Anita Isabel Roque Rodríguez.

Que el Consejo Superior Universitario en Sesión Ordinaria No. 010 del 08 de junio de 2022, analizó y aprobó la solicitud allegada.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1. AUTORIZAR** por tercera vez la prórroga de la comisión de estudios de tiempo completo a la profesora ANITA ISABEL ROQUE RODRÍGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.218.343 por el término de doce (12) meses, entre el 01 de Septiembre de 2022 al 31 de Agosto de 2023, para continuar el Doctorado en Medicina y Sanidad Animal de la Universidad Autónoma de Barcelona.

**PARÁGRAFO: Obligaciones del comisionado.** El comisionado deberá adelantar todos los trámites que esté obligado y los que haya lugar para la materialización de lo contemplado en el Artículo anterior, además, aquellos inherentes a la actualización y/o suscripción de pólizas y/o contrato de seguro.

**ARTÍCULO 2.** El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y notificación.

**NOTIFICACIÓN, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Villavicencio, a los ocho (08) días del mes de junio de 2022.

**MARIA FERNANDA POLANIA CORREA**  
Presidente

**GIOVANNY QUINTERO REYES**  
Secretario